IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2164 *CARLET*

Edicto

Doña M.ª José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Carlet, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000306/2017, habiéndose dictado en fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete por la Ilma. Sra. Magistrada Auto de declaración de concurso de acreedores de Bernardo Martínez Ibañez y CIF n.º 22555645M.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Patricio Salvador Navin con DNI n.º 22540070-R, domicilio en calle Antonio Sacramento, n.º 7 derecha, puerta 5, 46013 de Valencia y correo electrónico patricio@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el "Boletín Oficial del Estado", puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Carlet, 14 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª José Roig Sapiña.

ID: A190002477-1

cve: BOE-B-2019-2164